



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.079/13

## AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el Ejercicio de 2013, conforme al siguiente

#### RESUMEN POR CAPÍTULO

##### Capítulos INGRESOS

###### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

###### A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos .....	21.600
2 Impuestos indirectos.....	360
3 Tasas y otros ingresos .....	17.740
4 Transferencias corrientes.....	35.800
5 Ingresos patrimoniales .....	15.020

###### B) OPERACIONES FINANCIERAS

**TOTAL INGRESOS.....90.520**

##### Capítulos GASTOS

###### A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

###### A.1 OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal .....	19.100
2 Gastos de bienes corrientes y servicios.....	48.920
4 Transferencias corrientes .....	11.500

###### A.2 OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales .....	11.000
----------------------------	--------

###### B) OPERACIONES FINANCIERAS

**TOTAL GASTOS.....90.520**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento.



**Personal funcionario:**

Con Habilitación Nacional: 1 Secretario-Interventor. (Agrupada).

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Narrillos del Álamo, a 15 de marzo de 2013.

El Alcalde, *ilegible*.